

Cuenca, 12 de julio de 2011



DOCTOR

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada LICORES SAN MIGUEL S.A.; LICMIGUEL, en su debida oportunidad adjuntamos documentos pertinentes al año 2011, sobre el cumplimiento de esta obligación.

La información que corresponde al año 2011, sobre Vuelta Larga Inc. no ha sido remitida debido a la imposibilidad de localizar a esta compañía para que nos remitan la información pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Atentamente;


Eco. Claudio Patino Ledesma
GERENTE GENERAL 010071294